MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de diciembre del año 1820 se proclamó la independencia de la entonces Intendencia de Trujillo, hecho que fue promovido por ilustres personajes como don Manuel Cavero y Muñoz, quien presidía el cabildo de dicha ciudad, y por José Bernardo de Tagle, intendente de la ciudad, quien pronunció las siguientes palabras[1]:

> *"Pueblo mío, acabamos de proclamara y jurar la independencia de Trujillo. Desde este momento y por la voluntad unánime del pueblo, Trujillo es libre… pongo vuestro destino y el del pueblo bajo la protección del cielo. ¡Viva la patria! ¡Viva la independencia!"*

Que, la ciudad de Trujillo fue la primera en independizarse de la corona española[2] y por tanto se constituyó como una pieza clave para el proceso que logró la independencia del Perú, hecho que el presente año cobra especial relevancia al celebrarse el Bicentenario de la República del Perú.

Que, en la ciudad de Trujillo se forjaron grandes pensadores, artistas e intelectuales que marcaron la cultura y el devenir político de la República del Perú desde sus albores, tales como José Faustino Sánchez Carrión, José Andrés Rázuri Estéves, Rafael Larco Hoyle, César Vallejo Mendoza, Ciro Alegría Bazán, Antenor Orrego Espinoza y Víctor Raúl Haya de La Torre.

Que, Trujillo es una maravillosa ciudad ubicada al noroeste del territorio nacional y se caracteriza por un clima templado, sol radiante, bellas playas, exquisita arquitectura

[1] https://www.peru.travel/es/eventos/aniversario-de-la-independencia-de-trujillo#:~:text=%22Pueblo%20m%C3%ADo..%2C%20Trujillo%20es%20libre...&text=Con%20estas%20emotivas%20palabras%2C%20Jos%C3%A9,la%20independencia%20de%20su%20pueblo.
[2] Idem.

colonial y majestuosos sitios arqueológicos[3] que demuestran la importancia que este territorio tuvo incluso en el período precolombino de nuestra historia.

Que, a Trujillo se le conoce como "La capital de la eterna primavera" debido a su siempre soleado y templado clima que propicia la aparición de bellas flores, y como "La capital de la marinera", título otorgado el 24 de enero de 1986 mediante Ley N° 24447[4] con motivo de ser el centro del baile del mismo nombre y del Festival de la Marinera que se realiza durante el mes de enero de cada año.

Que, Trujillo es una ciudad con un enorme potencial social, cultural y económico, hecho que se demuestra en el emprendimiento y calidez de su gente, y por tanto es orgullo para todos los peruanos y peruanas.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas de la ciudad de Trujillo al celebrarse el 29 de diciembre del presente año su ducentésimo primer aniversario de independencia.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **JOSÉ PRUDENCIO RUÍZ VEGA,** Alcalde Provincial de Trujillo, haciendo extensivo el saludo también a todas las autoridades políticas, militares, policiales, religiosas y civiles de su digna comunidad.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2021 10:40:38-0500

Lima, 28 de diciembre del 2021

[3] https://www.parlamentoandino.org/index.php/actualidad/noticias/119-fundacion-de-trujillo#:~:text=En%20cuanto%20a%20historia%2C%20la,instalaci%C3%B3n%20de%20su%20primer%20cabildo.
[4] https://todaslassangres.com/LEY24447.htm